

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Acuerdo registrada bajo el N° 12.177, sobre Seguridad Vial, celebrada el día 29 de marzo de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y representantes de las Provincias del Chubut, La Pampa, Neuquén, Río Negro y Santa Cruz; ratificada mediante Decreto provincial N° 1605/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

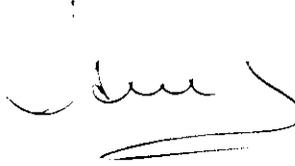
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2007.

RESOLUCIÓN N°

182

/07.-


MARIO OMAR RUIZ
Prosecretario Legislativo
Poder Legislativo


Leg. ANGÉLICA GUZMÁN
Vicepresidenta 1º A.C. Presidente
Poder Legislativo